



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL Y ATENCIÓN AL VISITANTE EN LOS CENTROS DE VISITANTES Y PUNTOS DE INFORMACIÓN DE LA RED DE ESPACIOS PROTEGIDOS DE LA REGIÓN DE MURCIA.

1. OBJETO.

Es objeto del contrato “**SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL Y ATENCIÓN AL VISITANTE EN LOS CENTROS DE VISITANTES Y PUNTOS DE INFORMACIÓN DE LA RED DE ESPACIOS PROTEGIDOS DE LA REGIÓN DE MURCIA**” el desarrollo de las actuaciones relativas a información ambiental, divulgación, comunicación, educación, dinamización y participación social, dirigidas a la población visitante y local, en su relación con los Espacios Naturales Protegidos (ENP) de la Región de Murcia.

Además, contiene las acciones necesarias para mantener los sistemas de calidad implantados en los diferentes ENP y/o Centros de Visitantes, incluyendo el desarrollo de la Carta Europea de Turismo Sostenible en el Parque Regional de Sierra Espuña.

Se tramita con carácter de urgencia para dar cobertura transitoriamente al Servicio previsto para 24 meses “**Servicio de gestión integral y atención al visitante en los Centros de Visitantes y Puntos de Información de la Red de Espacios Protegidos de la Región de Murcia**” demorado debido a cambios recientes en la estructura administrativa.

2. JUSTIFICACIÓN DEL TRABAJO.

La afluencia de los visitantes en los espacios naturales protegidos y su gestión es una línea prioritaria en la gestión y conservación de los mismos. En los últimos 5 años han sido atendidos en los Puntos de Información y Centros de Visitantes de la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia, un total de 300.000 visitantes, lo que muestra un creciente Uso Público que coincide en estos espacios.

El patrimonio natural y la biodiversidad desempeñan una función social relevante por su estrecha vinculación con la salud y el bienestar de las personas, y por su aportación al desarrollo social y económico. La Ley Estatal 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad recoge la necesidad de mantener los procesos ecológicos esenciales, así como uno de los principios inspiradores de esta ley recoge que se debe garantizar la información y participación de los ciudadanos, y es deber de las administraciones públicas “fomentar a través de programas de formación , la educación ambiental e información, con especial atención a los usuarios del territorio, sobre la necesidad de proteger el patrimonio natural y la biodiversidad” (Artículo 5.2.d)



Con la aplicación de la Ley 4/1992, de 30 de julio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia, la Región de Murcia dispone de una red de Espacios Naturales sobre la que es preciso aplicar criterios de gestión en los que el objetivo primordial de protección y mejora del medio ambiente se vea complementado con una serie de actuaciones que armonicen el derecho a su aprovechamiento lúdico.

Partiendo de la circunstancia de la influencia del ser humano sobre los espacios naturales, la presencia de la sociedad en los mismos se distingue en: los pobladores y propietarios del territorio, los usuarios de bienes y servicios, el tejido asociativo y el voluntariado para su conservación, gestores, y científicos y por último la sociedad en general.

A este hilo, el Uso público se define como el conjunto de programas, servicios, actividades y equipamientos que, independientemente de quien los gestione, deben ser provistos por la Administración del espacio protegido con la finalidad de acercar a los visitantes los valores naturales y culturales de éste, de una forma ordenada, segura, y que garantice la conservación, la comprensión, y el aprecio de tales valores a través de la información, la educación y la interpretación del patrimonio (EUROPARC-ESPAÑA 2005).

Por otro lado, el Convenio de Aarhus (entró en vigor el 30 de octubre de 2001) sobre el acceso a la información, participación pública en la toma de decisiones y acceso a la justicia en materia de medio ambiente, así como la normativa derivada del mismo, suponen el concepto de la Administración Pública abierta y transparente. El público goza así del derecho a acceder a la información ambiental que las autoridades públicas poseen.

Los compromisos internacionales y comunitarios obligan a la difusión de amplia información ambiental, como es por ejemplo información sobre la legislación, sobre el estado del medio ambiente, sobre proyectos, planes y programas o sobre decisiones que se adopten que pueden afectar al medio ambiente.

Ello contribuye a cumplir el mandato constitucional de garantizar el derecho de todos a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona así como cumplir con la obligación de todos de conservarlo.

Se trata pues, de un Servicio que integra en su contenido todas las actuaciones de divulgación, información, comunicación, educación ambiental, participación y concienciación dirigida a poblaciones objeto en su relación con los Espacios Naturales de la Región de Murcia.

Por último, se señala que, vista la finalización del actual "SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL Y ATENCIÓN AL VISITANTE EN LOS CENTROS DE VISITANTES Y PUNTOS DE INFORMACIÓN DE LA RED DE ESPACIOS PROTEGIDOS DE LA REGIÓN DE MURCIA.", prevista para el próximo 30 de septiembre, y habida cuenta del retraso en la tramitación del contrato del mismo nombre para el período 2015-2017; se tramita el actual contrato de servicio por procedimiento abierto urgente, con misma naturaleza, objeto y contenidos, y con plazo de



ejecución de 2 mes, con la finalidad de cubrir transitoriamente el servicio en tanto en cuanto se tramita el nuevo contrato.

3. OBJETIVOS DEL SERVICIO.

Se plantean como objetivos de este proyecto de gestión integral, comunicación, divulgación, información, educación y sensibilización ambiental en los espacios naturales protegidos de la Región de Murcia los siguientes:

- Dotar de un servicio que integre en su contenido todas las actuaciones de información, divulgación, comunicación, educación, y concienciación dirigida a la población visitante y local en su relación con los Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia.
- Dotar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Agricultura y Agua de un servicio de Uso Público que propicie el trabajo en red con principios y criterios unificados permitiendo una visión y planificación de conjunto y a largo plazo.
- Integrar el conjunto de programas, servicios, actividades y equipamientos de los espacios naturales protegidos a través de la divulgación, información, la educación ambiental y la interpretación del patrimonio.
- Establecer los canales de comunicación más eficaces y productivos de cara a la gestión, conservación y sensibilización en los ENP, entre los diferentes actores implicados en el Uso Público de la Dirección General de Medio Ambiente.
- Constituir un servicio que atienda, canalice y sea capaz de tramitar tanto las inquietudes reflejadas por los visitantes de un ENP, como las incidencias detectadas dentro del sistema de gestión integral de los Centros de Visitantes y de la Red de ENP de la Región de Murcia.
- Recopilar y documentar datos sobre las acciones y actividades llevadas a cabo en los ENP, la demanda y caracterización de los visitantes, y en general, de los servicios que se desarrollan a través de la Dirección General de Medio Ambiente en los espacios protegidos.
- Implementar sistemas de calidad y sistemas de gestión ambiental para los equipamientos y servicios.
- Asegurar el cumplimiento de los procedimientos, protocolos, normas y demás requisitos establecidos en los sistemas de calidad; así como llevar a cabo las acciones pertinentes para velar por el mantenimiento y renovación del Sistema de Calidad Turística en Destino (SICTED), y de la Q de Calidad Turística de Uso Público en la Red de ENP de la Región de Murcia.
- Definir un plan de formación permanente para todos los trabajadores de los ENP donde se establezca Servicio de Información, requisito de los sistemas de calidad en espacios naturales.



- Asegurar la realización de los trabajos necesarios para el mantenimiento y renovación de la Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS) en el Parque Regional de Sierra Espuña y su entorno socioeconómico, así como el compromiso establecido en el Plan de Acción de la CETS para este espacio natural.
- Implantar la II Fase de la Carta Europea de Turismo sostenible (Europarc) en el Parque Regional de Sierra Espuña y su entorno socioeconómico, así como llevar a cabo las tareas oportunas para su seguimiento y renovación.
- Dotar de continuidad y mayor puesta en valor a la línea de trabajo de la Dirección General con relación a la dinamización del entorno, ya sea en centros escolares, ayuntamientos y pedanías del entorno de la Red de ENP de la Región de Murcia, como con otras entidades, medios o áreas que se consideren oportunos.
- Colaborar de forma activa con los equipos gestores de la Dirección General para la organización y desarrollo de las Juntas Rectoras en los Parques Regionales de la Red de ENP de la Región de Murcia que se estime oportuno.
- Desarrollar las labores de información y atención al visitante en los Centros de Visitantes y Puntos de Información de la Red de ENP de la Región de Murcia, dentro de los horarios de apertura establecidos por la Dirección General, y de forma puntual en el Punto de Información y Divulgación Ambiental sito en la propia Dirección General, en su propio horario de apertura.
- Promover actividades de interpretación, educación y sensibilización ambiental destinadas tanto al público en general como para grupos organizados (Centros escolares y otras entidades) que divulguen los valores naturales y culturales de los Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia. Así como, llevar a cabo un programa continuo de adaptación y actualización de sus contenidos y dinámicas.
- Diseñar, programar y ejecutar Campañas de comunicación e información en la red de ENP que pongan en valor la conservación y necesidades de sensibilización para justificar determinadas actuaciones de gestión puntuales en los espacios naturales.
- Diseñar, programar y ejecutar Programas de sensibilización ambiental concretos y continuados en el tiempo sobre protección de fauna, flora, nuestro paisaje, y gestión de las áreas protegidas, en la Red de ENP.
- Realizar materiales divulgativos dentro de una oferta homogénea, que garantice la difusión y comunicación adecuada al público en general, así como el establecimiento de propuestas y actualización de las publicaciones ya existentes y la página web de la Dirección General de Medio Ambiente.



- Incorporar material didáctico en actividades concretas de educación ambiental y llevar a cabo el diseño de contenidos y redacción de los mismos, así como la preparación de los recursos educativos y materiales necesarios.
- Garantizar la difusión, divulgación y comunicación de las actividades y acciones realizadas en la Red de ENP de la Región de Murcia que la Dirección General estime oportunas.
- Colaborar, y en su caso representar, de forma activa en las jornadas de formación, congresos y seminarios de diversa índole ambiental en torno a los espacios naturales protegidos de la Región de Murcia, en los que la Dirección General estime oportuno.
- Revisar, gestionar y enriquecer el archivo fotográfico e ilustraciones que sirvan de soporte en la edición de las publicaciones de esta Dirección General para los ENP de la Región de Murcia
- Velar por una correcta organización, mantenimiento y control de las bibliotecas y almacenes de materiales de la Dirección General en los Centros de Visitantes y Puntos de Información de la Red de ENP de la Región de Murcia.
- Incorporar y poner en valor nuevos recursos ambientales para la sensibilización y promoción de la imagen de la Red de Espacios Naturales de la Región de Murcia, como es el caso del paisaje y el patrimonio inmaterial (Convenio Europeo del Paisaje ratificado por España en marzo de 2008 y Ley 4/2007 de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia).
- Valorar desde un punto de vista técnico las actividades de Uso Público de cara a la elaboración y aprobación de la normativa relativa a la regulación de tales actividades.
- Canalizar y gestionar la demanda de entidades externas que soliciten una participación activa en la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia, inclusive la tutoría de personal en prácticas.
- Velar, en general, por el correcto funcionamiento del Servicio y por la proyección adecuada del mismo como representantes de la Dirección General de Medio Ambiente en los Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia.
- Establecer una línea de comunicación permanente y fluida, a través de las relaciones personales (reuniones), correo electrónico (suscripción a listas de distribución), etc. con el Servicio de Información e Integración Ambiental, a través del Punto de Información u Divulgación Ambiental, en lo que se refiere a:
 - El almacenamiento, inventariado (en tiempo real) y difusión del material divulgativo.
 - El suministro de las noticias que surjan, a ser posible en el momento de su gestación, para su publicación en web, o en su momento, en redes sociales.
 - La participación proactiva en la elaboración de reportajes para la revista *Murcia Enclave Ambiental*



- Incorporación de todo el material fotográfico al Banco de Imágenes (BIMAM) de la Dirección General.

4. LOCALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL SERVICIO.

El ámbito de actuación del presente servicio lo constituye, en general, la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia y su área de influencia socioeconómica. Igualmente se prestará servicio de forma complementaria en los espacios que integran la Red Natura 2.000 (Zonas de Especial Protección para las Aves y Lugares de Interés Comunitario) y los montes públicos de la Región de Murcia.

En concreto se prestará servicio desde los siguientes equipamientos de la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia:

- Centro de Visitantes (CV) El Valle.
- Ala de Educación Ambiental del Centro de Recuperación de Fauna Silvestre de El Valle (CRFS).
- Centro de Visitantes Ricardo Codorníu.
- Centro de Visitantes Las Salinas.
- Punto de Información Las Cobaticas / Los Belones.
- Punto de Información Noroeste.

No obstante, por necesidades de servicio debidamente justificadas, y bajo autorización expresa de la dirección técnica, se podrá prestar servicio desde otras ubicaciones de la red de espacios protegidos y sus zonas de influencia, siempre que se ajuste a las condiciones del presente pliego.

Igualmente se prestará servicio de forma puntual en el Punto de Información y Divulgación Ambiental de la Dirección General



Red de Espacios Naturales Protegidos

Ley 4/1992 de 30 de julio, de Ordenación y Protección
 del Territorio de la Región de Murcia (*)
 (BORM nº 189 de 14/08/1992)



5. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

El Servicio de Gestión Integral y Atención al Visitante en Los Centros de Visitantes y Puntos de Información de la Red de Espacios Protegidos de la Región de Murcia comprenderá los siguientes trabajos, según las mediciones establecidas en el presupuesto.

1.1. INFORMACIÓN AMBIENTAL Y COMUNICACIÓN SOCIAL.

1.1.1. Trabajos de seguimiento y comunicación entre los diferentes Centros de Visitantes y Puntos de Información de los Espacios Protegidos de la Región de Murcia.



El adjudicatario definirá y establecerá los canales de comunicación y seguimiento permanentes con los actores del servicio, así como con el Programa de Mantenimiento y Limpieza y los equipos de gestión de los ENP, fomentando el trabajo en red entre los implicados en el Uso Público de esta Dirección General.

Se asegurará el cumplimiento de los procedimientos y demás requisitos establecidos en el sistema de calidad, protocolo o norma de calidad que se implante y afecte a este servicio.

Por parte del adjudicatario, se visitará de forma regular todas instalaciones y equipamientos donde se desarrolle el servicio de este pliego, para asegurar el correcto funcionamiento del Servicio.

Se realizará una Memoria Final de todas las actividades emanadas del Servicio a entregar antes de que finalice el mes siguiente a la finalización del Servicio, de acuerdo con el guión básico establecido por la Dirección Técnica.

Se realizará o en su caso se coordinará la realización de cualquier documento o informe relativo al desarrollo del Servicio o a sus fines, siempre que sea solicitado por la Dirección Técnica.

1.1.2. Información y atención al visitante en los Centros de Visitantes y Puntos de Información de la Red de ENP de la Región de Murcia.

Se acogerá y dará la bienvenida a los visitantes y usuarios de los Centros de Visitantes y Puntos de Información. Esta atención al visitante, comprende, tanto la información in situ, como la telefónica y a través del correo electrónico.

Se aportará al visitante información sobre los Espacios Naturales Protegidos, sus valores naturales, gestión, normativa e información sobre los servicios de uso público de los cuales están dotados estos espacios:

- Conservación de Espacios Naturales. Normativa medioambiental de la Región de Murcia.
- Valores y procesos más relevantes de los Espacios Naturales.
- Normas y restricciones de estos Espacios Protegidos. Conductas de colaboración.
- Infraestructuras, equipamientos y servicios del Espacio Natural, así como de las poblaciones de su entorno.
- Posibles actividades a realizar.
- Actuaciones de gestión desarrolladas (especialmente las que inciden directamente en el uso público) condiciones de acampada, circulación interna, caminos y sendas, etc.,
- Principales problemas del Espacio Natural.
- Red de Senderos Naturales (trazados, longitudes, dificultad y recomendaciones etc..) promoviendo la participación de los visitantes.



- Oferta de turismo y ocio del entorno.
- Cualquier tipo de información que se genere en el transcurso del Servicio y que lo estime oportuno la Dirección Técnica.

Se distribuirán aquellos materiales de los que disponga la Dirección General de Medio Ambiente para el Servicio objeto del presente Pliego, u otros Programas o actividades según la forma indicada por la Dirección Técnica, incluidos los que se dispongan para su venta, según el procedimiento establecido por la Dirección Técnica

Se mantendrán los equipamientos de acogida e información abiertos de martes a domingo, y festivos, en los horarios establecidos por la Dirección General de Medio Ambiente, teniendo en cuenta que deberá ser jornada partida, contemplando las siguientes particularidades:

- Punto de Información y Divulgación Ambiental de la Dirección General, al menos 2 días por semana, en horario de 9 a 14h.

Los equipamientos de acogida e información aparecen relacionados en el capítulo 4 del presente Pliego.

1.1.3. Realización de Campañas de comunicación e información en la Red de ENP

Se establecerán campañas puntuales de comunicación e información para la Red de ENP, al menos 1 campaña en el período de dos meses, en el CV El Valle, CV Ricardo Codorníu, P.I. Las Cobaticas y CV Las Salinas, atendiendo al análisis previo de la demanda de los visitantes y usuarios del entorno, así como a la continua comunicación con los equipos de gestión y prioridades en la conservación del espacio.

Se definirá cada campaña, de forma específica, con la elaboración de un informe previo para la Dirección General en el que se detalle el motivo y la planificación de las actividades a llevar a cabo. Se difundirán las actividades y facilitarán fotografías del evento a la Dirección General.

Cada campaña debe incluir, como mínimo, los siguientes apartados:

- Antecedentes
- Objetivos
- Recursos
- Calendario

Se evaluará la necesidad de elaborar materiales divulgativos, y en caso afirmativo se llevará a cabo la elaboración y preparación de contenidos, incluyendo los materiales fungibles necesarios para el desarrollo de las actividades.



El seguimiento del servicio y las acciones llevadas a cabo se entregarán a la Dirección Técnica en formato informe al finalizar.

1.1.4. Elaboración de los contenidos de los ENP para el Boletín de los Espacios Naturales Protegidos de la Red de ENP de la Región de Murcia.

Desde los Centros de Visitantes y Puntos de Información de este Servicio, se recopilará y se redactarán las noticias derivadas de la gestión, actividades de uso público, campañas, celebración de días mundiales, etc., en la Red de ENP de la Región de Murcia.

Estas noticias se entregarán en formato informe a la Dirección Técnica al finalizar el período de duración del contrato, así como la dotación de las fotografías correspondientes, y tendrá los siguientes contenidos mínimos:

- Presentación
- Noticias de cada ENP
- Actividades de Uso Público
- Curiosidades
- Novedades
- Créditos

1.1.5. Divulgación y Comunicación de las actividades realizadas en la Red de ENP de la Región de Murcia: Web Dirección General de Medio Ambiente, lista de amigos de los Parques, prensa, radio, televisión, etc.

Se realizará una revisión de actualizaciones de contenidos de la web de la Dirección General en lo referente, tanto al uso público y educación ambiental de los ENP, como a la información técnica y específica de los ENP, así como lo establecido para los objetivos del Servicio y con el compromiso de proporcionar todos estos materiales divulgativos en formatos adecuados para su consulta en la Web.

Se realizarán propuestas de notas de prensa para la web durante la duración del presente pliego, se redactarán los contenidos necesarios y se aportarán las fotografías para su publicación en la web, una vez supervisadas y aprobadas por la Dirección Técnica.

Se colaborará en la participación y requerimientos que desde la Dirección Técnica y Gabinete de Prensa se soliciten para la intervención en diferentes medios de comunicación: radio, prensa y televisión.



Se gestionará la lista de distribución "Amig@s de los Parques" y se enviará, antes de la finalización del período de 2 meses, la información más relevante sobre uso público y educación ambiental de los ENP, así como sobre información técnica y específica de los ENP que los equipos de gestión consideren oportuno comunicar a la población del entorno.

El seguimiento y relación de acciones llevadas a cabo se entregarán a la Dirección Técnica en formato informe.

Todos los trabajos de este apartado se realizarán desde todos los Centros de Visitantes y Puntos de Información de este Servicio.

1.1.6. Revisión, actualización y elaboración de nuevos contenidos de los materiales divulgativos en la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia.

Desde todos los Centros de Visitantes y Puntos de Información de este Servicio, se deberán revisar las publicaciones internas de la Dirección General, relacionadas con los Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia y en especial aquellas áreas que dispongan del Servicio de Información atendiendo a la demanda de los visitantes, así como la realización del seguimiento de las mismas en formato ficha y que se entregará a la Dirección Técnica para su control.

1.1.7. Preparación de material gráfico y/o imágenes específicas en la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia.

Desde el CV El Valle, ala ambiental del CRFS, CV Ricardo Codorníu, P.I. Las Cobaticas y CV Las Salinas, se promocionará la imagen de los Espacios Protegidos mediante diferentes soportes físicos y estrategias de divulgación. Se realizará todo el proceso de elaboración de los materiales excepto de su producción final, es decir, se ocupará de la planificación, de la evaluación de materiales y necesidades, de la realización de contenidos y del diseño final de los mismos. No se ocupará de la impresión o producción final.

Se prestará especial atención a la demanda de materiales divulgativos y didácticos que emanen de la planificación de las diferentes campañas informativas, campañas de sensibilización, comunicación de acciones concretas, celebración de Días Mundiales, etc. que se deben ejecutar con el propio Servicio de Información.

Estos materiales se presentarán en un formato digital apto (preferiblemente PDF) para su futura producción en imprenta, reproducción a través de medios audiovisuales o vía web.

A su vez, se deberá revisar, gestionar y enriquecer el archivo fotográfico e ilustraciones que sirvan de soporte en la edición de las publicaciones de esta Dirección General para los siguientes espacios protegidos: P.R. Sierra Espuña, P.R. Salinas de San Pedro, P.R. de Calblanque y P-R. El Valle y Carrascoy, con una cantidad mínima de 5 fotografías por ENP.

Se deberá también velar por la correcta aplicación de la imagen corporativa, recogida en los diferentes manuales de estilo gráfico de la Dirección General, así como revisar, adaptar y actualizar, en caso necesario, dichos manuales.

A iniciativa de la Dirección General, se podrá proponer la impresión de folletos, manuales, libros y todo tipo de material divulgativo y publicaciones que se estimen oportunas, corriendo con los gastos de los mismos el adjudicatario, y con la posibilidad de poner todo ello a la venta al público visitante por parte del adjudicatario con precios de venta al público aprobados previamente por parte de la Dirección General

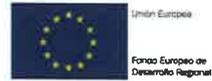
1.1.8. Elaboración de los contenidos específicos para presentaciones sobre la gestión, conservación, educación ambiental, sensibilización y otros temas relacionados con la Red de ENP de la Región de Murcia y representación en jornadas, congresos, seminarios, etc.

La Dirección General participa de forma activa en jornadas de formación, congresos y seminarios de diversa índole ambiental en torno a espacios naturales para lo que necesita la colaboración de expertos en diferentes temáticas y experiencias para diseñar contenidos específicos y técnicos para presentaciones. Todo ello supervisado y aprobado por la Dirección Técnica.

Desde el CV El Valle, ala de educación ambiental del CRFS, CV Ricardo Codorníu, CV Las Salinas y P.I Las Cobaticas, se realizaran al menos 1 presentación para los siguientes espacios protegidos: P.R. Sierra Espuña, P.R. Salinas de San Pedro, P.R. de Calblanque y P-R. El Valle y Carrascoy.

1.1.9. Organización y Control de las bibliotecas y almacenes de materiales de los Centros de Visitantes y Puntos de Información de la Red de ENP de la Región de Murcia.

Se organizarán las bibliotecas del CV El Valle, CV Ricardo Codorníu, CV Las Salinas y P.I Las Cobaticas, haciendo un inventario continuo de los libros, folletos, monografías y otros documentos presentes en las mismas.



Así mismo, se elaborará y ejecutará un procedimiento y una ficha de préstamo para el control de todos estos documentos.

En el caso de los almacenes de materiales, se realizará un inventario continuo, atendiendo a la procedencia, características y destino del material, diferenciando material de préstamo, al material de uso de los trabajadores de los Centros y Puntos de Información. Se elaborará y ejecutará un procedimiento y una ficha de préstamo para el control de los materiales de préstamo.



1.2. EDUCACIÓN E INTERPRETACIÓN AMBIENTAL Y DINAMIZACIÓN SOCIAL.

1.2.1. Actividades de educación ambiental, para el público en general, en la Red de ENP de la Región de Murcia.

Se promoverán actividades de educación y sensibilización ambiental destinadas principalmente al público en general que divulguen los valores naturales y culturales de los Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia.

Para ello se establecerá un calendario de actividades, coordinado entre los diferentes espacios protegidos: P.R. Sierra Espuña, P.R. Salinas de San Pedro, P.R. de Calblanque, P-R. El Valle y Carrascoy y ENP Noroeste, incluyendo elaboración de contenidos para el folleto divulgativo, difusión de las actividades, diseño y ejecución de las mismas. Se realizarán, al menos, 5 actividades para el público general.

El folleto divulgativo de actividades debe recoger los siguientes contenidos básicos:

- Introducción
- Calendario
- Actividades
- Recomendaciones

Además, continuamente, en todos los Centros de Visitantes y Puntos de Información de la Red de ENP de la Región de Murcia se deberá establecer y ofrecer al menos, una actividad dirigida a grupos organizados en la que se trabajen materiales y otros recursos didácticos y de educación ambiental.

Para ello se deberá diseñar un material didáctico específico en el que se refleje:

- El hilo conductor de la actividad.
- Un espacio para la identificación del participante.
- Un resumen del desarrollo de la actividad.
- Una serie de actividades en forma de pregunta, tabla, diagramas, etc. que inciten a la reflexión y razonamiento de los recursos a trabajar.
- Una parte final que recoja las principales conclusiones a las que se ha pretendido llegar con la actividad.

Cada material didáctico elaborado se entregará a la Dirección Técnica en formato informe al finalizar el período del presente pliego y asociado a la programación y planificación de la actividad concreta para la que se haya realizado.



1.2.2. Ejecución de Programas de sensibilización ambiental sobre protección de fauna, flora, nuestro paisaje y gestión de las áreas protegidas en la Red de ENP.

Se establecerá al menos una campañas de sensibilización ambiental para la Red de ENP, en el CV El Valle, CV Ricardo Codorníu, P.I. Las Cobaticas y CV Las Salinas; atendiendo al análisis previo de la demanda de los visitantes y usuarios del entorno, así como a la continua comunicación con los equipos de gestión y prioridades en la conservación del espacio.

Las campañas de sensibilización requieren de una cierta continuidad en el tiempo para poder evaluar los objetivos ambientales que se planteen, por lo que se deberá establecer una propuesta previa y concreta a supervisar por la Dirección Técnica, y definir qué campañas se llevarán a cabo y cuál deberá ser su periodo de vigencia.

Cada campaña debe incluir, como mínimo, los siguientes apartados:

- Diagnostico
- Objetivos
- Público al que va dirigida
- Actividades
- Calendario
- Evaluación

Se definirá cada una de las campañas de forma específica, con la elaboración de un informe previo para la Dirección General en el que se detalla el motivo y la planificación de las actividades a llevar a cabo. Se difundirán las actividades y facilitará fotografías del evento a la Dirección General.

Se elaborarán los contenidos y se prepararán los materiales didácticos y divulgativos específicos, así como los materiales fungibles necesarios para el desarrollo de las acciones propuestas.

El seguimiento de las acciones llevadas a cabo se entregarán a la Dirección Técnica en formato informe.

1.2.3. Actividad de Dinamización en centros escolares, asociaciones, pedanías, propietarios, sindicatos agrarios y otras entidades del entorno de la Red de ENP de la Región de Murcia.

Se realizará como mínimo dos contactos con los Centros de Profesores y Recursos, centros escolares, asociaciones y otras entidades del entorno del P.R. Sierra España, P.R. Salinas de San Pedro, P.R. de Calblanque, P-R. El Valle y Carrascoy y ENP Noroeste, siguiendo las directrices de la Dirección Técnica. En

estas reuniones se presentarán las actividades y actuaciones de gestión relevantes de cada ENP, así como las posibilidades de colaborar en la conservación de estos espacios protegidos.

Se fomentará la participación de los diferentes colectivos y agentes sociales relacionados con los ENP en la gestión y conservación de los mismos.

Se realizarán contactos con asociaciones y entidades dedicadas a la educación ambiental en los Espacios Naturales Protegidos, con el objeto de poder realizar cursos de formación por parte del adjudicatario hacia los mismos, donde se muestren contenidos mínimos necesarios y adecuados que deben incluir las actividades que dichos agentes realicen en el medio. Asimismo, y una vez puesto en marcha el inicio de dichas actividades, se realizarán seguimientos y auditorías voluntarias por parte del adjudicatario para evaluar la correcta realización de las mismas, con el objeto de garantizar la calidad que dicho servicio debe prestar.

Los resultados de estas actuaciones se entregarán a la Dirección Técnica.

1.2.4. Actividades especiales en la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia, con motivo de días especiales o conmemorativos (Día Mundial de las Aves, Día Mundial Forestal, etc.)

Desde todos los Centros de Visitantes y Puntos de Información de este Servicio, se promoverán actividades de educación y sensibilización ambiental destinadas a todo tipo de público (grupos concertados, familias, público en general ...) que divulguen los valores naturales y culturales de los Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia a través de la conmemoración de Días Mundiales de temática y compromiso ambiental.

Para ello se deberá diseñar la actividad específica en la que se indique específicamente, como mínimo:

- Los objetivos de la actividad.
- La justificación y uso de material didáctico.
- La planificación previa de las actividades y calendario de acción.
- Los temas a tratar.
- Elaboración de los contenidos específicos para los materiales didácticos y recursos a utilizar.
- Establecimiento de dinámica o acción para la evaluación de la actividad.

El seguimiento y relación de acciones llevadas a cabo se entregarán a la Dirección Técnica en formato informe.



1.2.5. Actuaciones de canalización y gestión de entidades externas con participación activa en la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia.

Se atenderán en detalle, desde todos los Centros de Visitantes y Puntos de Información de este Servicio, aquellas acciones que se soliciten desde entidades externas y que pretendan realizar actividades o proyectos en un Espacio Natural Protegido.

Al objeto de ser valorada y autorizada previamente por la Dirección del Espacio Natural correspondiente, cada acción que se reciba de entidades externas, deberá reflejarse y entregarse en una ficha que contendrá los siguientes puntos básicos:

- Nombre entidad solicitante
- Fecha solicitud actividad
- Recursos materiales solicitados para realizar la actividad
- Recursos humanos solicitados para realizar la actividad
- Uso de infraestructuras
- Breve descripción de la actividad
- Fecha de realización de la actividad

El seguimiento y la relación de entidades y acciones llevadas a cabo se entregarán a la Dirección Técnica, en formato informe.

1.2.6. Identificación de elementos del patrimonio inmaterial de la Red de Espacios Naturales de la Región de Murcia.

Se realizarán trabajos para la identificación de elementos del patrimonio inmaterial de los siguientes Espacios Naturales Protegidos: P.R. Sierra Espuña, P.R. Salinas de San Pedro, P.R. de Calblanque y P-R. El Valle y Carrascoy.

Cada elemento se reflejará en, al menos, una ficha por ENP que contendrá los siguientes campos básicos:

- Clasificación
- Denominación
- Localización
- Descripción
- Protección

- Periodicidad
- Registros documentales asociados

Se establecerán propuestas para su inclusión como nuevo recurso para la interpretación, sensibilización y educación ambiental en la Red de ENP de la Región de Murcia.

Los resultados de estos trabajos se entregarán a la Dirección Técnica, en formato informe.

1.2.7. Trabajos para la evaluación paisajística e interpretación del Espacio Natural Protegido por los visitantes a la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia.

Se realizarán trabajos para la identificación de unidades del paisaje de los siguientes Espacios Naturales Protegidos: P.R. Sierra Espuña, P.R. Salinas de San Pedro, P.R. de Calblanque, P-R. El Valle y Carrascoy, con el fin de que se reconozcan los paisajes, para su interpretación, sensibilización ciudadana y la educación en la Red de ENP de la Región de Murcia.

Cada unidad se reflejará en, al menos, una ficha por ENP que contendrá los siguientes campos básicos:

- Breve descripción
- Identificación (Denominación, situación, delimitación...)
- Parámetros considerados en la valoración del paisaje
- Calidad y fragilidad paisajística

Los resultados de estas identificaciones se entregarán a la Dirección Técnica, en formato informe.

1.2.8. Organización y desarrollo de las diversas tutorías en la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia.

Desde el CV El Valle, ala de educación ambiental del CRFS, CV Ricardo Codomiu, CV Las Salinas y P.I. Las Cobaticas, se llevará a cabo la coordinación, seguimiento y evaluación de las tutorías de personal en prácticas que la Dirección General estime oportuno y que tengan como destino el Servicio de Información o los equipos de gestión de los ENP.

Para cada tutoría, se realizará y cumplimentará un cuestionario que contendrá al menos los siguientes apartados:

- Nombre persona en prácticas
- Centro o entidad de origen
- Centro o ENP donde realiza las prácticas



- Persona responsable del personal en prácticas
- Fecha o periodo de prácticas
- Objetivos
- Descripción actuaciones a desarrollar durante la tutoría
- Evaluación

1.2.9. Trabajos para la organización y desarrollo de las Juntas Rectoras y otros foros de participación de la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia.

Se llevará a cabo la organización y desarrollo de las Juntas Rectoras de la Red de ENP de la Región de Murcia, así como otros foros de participación que se estimen por la Dirección Técnica.

Para ello se supervisará la base de datos de las entidades a convocar, se estructurará el orden del día y temas a tratar, así como la aportación de cuantos documentos se precisen. Se llevarán a cabo las tareas más específicas de la organización de las Juntas Rectoras (reserva de salas, seguimiento de convocados, etc.), así como la toma de acta. Todo ello siguiendo lo determinado por el Decreto 9/1994 de constitución y funcionamiento de Juntas Rectoras en Espacios Naturales Protegidos.

1.2.10. Trabajos para cualificación y valoración de los posibles impactos producidos por actividades del medio socioeconómico ejecutadas en la Red de Espacios Protegidos de la Región de Murcia.

Se realizará un control periódico de las actividades que se realicen, y de las solicitudes para su realización, en la Red de Espacios Protegidos de la Región de Murcia y Red Natura 2000, por parte de los pobladores, propietarios, los usuarios de sus bienes y servicios, gestores, y por la sociedad en general y que puedan causar una serie de impactos sobre los recursos naturales del espacio.

Los trabajos consistirán en el seguimiento ambiental de la actuación, y en ella se deberá de concretar:

- Situación y localización de la actuación
- Descripción de la actuación
- Determinación de los posibles impactos y afecciones a los recursos naturales de la zona y cuantificación de los mismos
- Legislación aplicable a cada actividad
- Condicionantes propuestos y medidas correctoras



Los resultados de estos trabajos se entregarán a la Dirección Técnica, en formato informe.

1.2.11. Trabajos para la redacción de las memorias de Gestión de los diferentes ENP.

Se llevarán a cabo los trabajos de recopilación de documentación correspondiente a la duración del presente pliego para la elaboración de las memorias anuales de los siguientes espacios protegidos: P.R. Sierra Espuña, P.R. Salinas de San Pedro, P.R. de Calblanque, P.R. El Valle y Carrascoy, ENP Noroeste, según las directrices para todo el estado español de Europarc-España y el guión de la Dirección General de Medio Ambiente.

Los contenidos para las memorias, se ajustarán, al menos, a los siguientes contenidos básicos:

- Justificación
- Datos Generales
- Recursos para la gestión
- Actuaciones de Gestión y resultados
- Documentación de referencia

1.3. SISTEMA DE CALIDAD SERVICIO

1.3.1. Actuaciones para el mantenimiento y renovación del Sistema de Calidad Turística en Destino (SICTED) y de la Q de Calidad Turística de Uso Público en la Red de ENP de la Región de Murcia.

Se realizará el seguimiento a los Centros que están acreditados con el SICTED, realizando las siguientes actuaciones:

- Realizar el seguimiento de los objetivos e indicadores de calidad atribuidos a cada Centro.
- Adaptar y mejorar todos los procedimientos derivados del sistema.
- Comunicar a los diferentes centros y a la Dirección Técnica los resultados del seguimiento y de las evaluaciones externas del sistema.

Se realizará el seguimiento a los Centros que están acreditados con la Q de Calidad Turística, realizando las siguientes actuaciones:

- Realizar el seguimiento de los objetivos e indicadores de calidad atribuidos a cada Parque.
- Adaptar y mejorar todos los procedimientos derivados del sistema.
- Comunicar a los diferentes centros y a la Dirección Técnica los resultados del seguimiento y de las auditorías externas del sistema.

1.3.2. Organización e impartición de cursos y jornadas y seminarios relacionados con los temas de Q de Calidad en ENP y SICTED, requisito de los sistemas de calidad en espacios naturales.

Se definirá un plan de formación que contemple, al menos 1 curso por Centro de Visitantes o Punto de Información durante el desarrollo del Servicio descrito en el presente Pliego, ya sea sobre temas relacionados con los sistemas de calidad (gestión de sugerencias, redacción de objetivos, análisis de encuestas...), otros relacionados con los ENP (valores naturales y culturales, planificación, interpretación...) o temas de interés para la Dirección Técnica. Estas jornadas serán para todos los trabajadores de los ENP, donde hay Servicio de Información y tendrán una duración mínima de 8 horas por curso/jornada.

Se impartirán y se elaborará el material necesario para el desarrollo de estas jornadas/cursos/seminarios.



1.3.3. Seguimiento y análisis de las incidencias detectadas dentro del sistema de gestión integral de los Centros de Visitantes y de la Red de ENP de la Región de Murcia.

Se realizará el seguimiento de las incidencias detectadas en el Centro de Visitantes Ricardo Codornú, Centro de Visitantes El Valle, ala ambiental del CRFS, Centro de Visitantes Las Salinas, Punto de Información Las Cobaticas, Punto de Información Noroeste, así como en las áreas de uso público de los siguientes espacios protegidos: P.R. Sierra Espuña, P.R. Salinas de San Pedro, P.R. de Calblanque, P-R. El Valle y Carrascoy y ENP Noroeste.

Los datos se recogerán en una ficha resumen que contendrá, al menos, los siguientes campos:

- Fecha de detección de la incidencia
- Breve descripción
- Área responsable de la resolución
- Estado de la incidencia (abierta, en proceso, cerrada)
- Fecha de la resolución

Los resultados del análisis de estas incidencias se entregarán a la Dirección Técnica.

1.3.4. Análisis de la demanda y caracterización de los visitantes, así como de las actividades que se desarrollan en la Red de ENP de la Región de Murcia.

Se realizarán encuestas, al menos, del Servicio de Información, como del espacio natural protegido en cuestión. Para ello se elaborará un Plan de encuestación, a aprobar por la Dirección Técnica, para cada una de las encuestas y para el Centro de Visitantes Ricardo Codornú, Centro de Visitantes El Valle, ala ambiental del Centro de Recuperación de Fauna Silvestre, Centro de Visitantes Las Salinas, Punto de Información Las Cobaticas, Punto de Información Noroeste, así como para los siguientes espacios protegidos: P.R. Sierra Espuña, P.R. Salinas de San Pedro, P.R. de Calblanque, P-R. El Valle y Carrascoy y ENP Noroeste.

Los resultados de estas encuestas se tabularán y se analizarán teniendo en cuenta los siguientes ítem mínimos:

- Edad visitantes
- Residencia habitual
- Actividades que va a realizar
- Grado de satisfacción visita ENP
- Señalización y acceso al CV o PI



- Profesionalidad Equipo de Información
- Contenido salas de exposición
- Contenido charla presentación ENP

Estos resultados, junto a los obtenidos de los datos de los visitantes a los diferentes Centros y Puntos de Información, se entregarán a la Dirección Técnica en formato informe.

1.3.5. Examinar y ponderar las reclamaciones, quejas, sugerencias y felicitaciones de los visitantes y/o usuarios de los servicios de la Red de ENP de la Región de Murcia.

Se recogerán todas las sugerencias, quejas y felicitaciones del Centro de Visitantes Ricardo Codorniu, Centro de Visitantes El Valle, ala ambiental del Centro de Recuperación de Fauna Silvestre, Centro de Visitantes Las Salinas, Punto de Información Las Cobaticas, Punto de Información Noroeste, así como para los siguientes espacios protegidos: P.R. Sierra Espuña, P.R. Salinas de San Pedro, P.R. de Calblanque, P-R. El Valle y Carrascoy y ENP Noroeste, así como las recibidas por correo electrónico.

Estas sugerencias se analizarán desde el punto de vista de la tipología (Queja, sugerencia y felicitación), y del área responsable de su resolución (Servicio de Información y actividades de educación ambiental, equipamientos de uso público, Servicio de limpieza y mantenimiento de los ENP o Gestión de los ENP).

Los datos se recogerán en una tabla resumen según la tipología indicada de cada queja/sugerencia/felicitación, y se representarán con un gráfico complementario.

Las conclusiones de estos análisis, se entregarán a la Dirección Técnica en formato informe.

1.3.6. Mantenimiento y renovación de la Carta Europea de Turismo Sostenible (EUROPARC) en el Parque Regional de Sierra Espuña y su entorno socioeconómico.

Para el mantenimiento y renovación de la CETS se tendrán que realizar los siguientes trabajos:

- Realizar el seguimiento de los indicadores de la Estrategia y Plan de Acción de la CETS en lo que respecta al periodo de duración del presente Servicio.

1.3.7. Implantación, seguimiento y renovación de la II Fase de la Carta Europea de Turismo sostenible (EUROPARC): Adhesión de empresarios turísticos, en el Parque Regional de Sierra Espuña y su entorno socioeconómico.

Se tendrán que realizar, al menos, los siguientes trabajos:

- Realizar visitas técnicas individualizadas a cada uno de las empresas interesadas en la adhesión.
- Elaborar los documentos que requiera Europarc sobre el estado de la II Fase de la CETS en el Parque de Sierra Espuña.

1.3.8. Trabajos para el desarrollo de las actuaciones del Plan de Acción de la Carta Europea de Turismo sostenible (EUROPARC) en el Parque Regional de Sierra Espuña y su entorno socioeconómico.

Se realizará y/o colaborará en las actuaciones del Plan de Acción de la CETS, cuya responsabilidad corresponde al Parque Regional de Sierra Espuña y la Dirección General de Medio Ambiente. Se realizaran, al menos, los siguientes documentos y acciones:

- Se gestionará la lista de distribución "Foro de la CETS del Parque Regional y su entorno" y se enviará la información más relevante en cuanto a las actividades de la CETS.
- Procedimientos para la gestión medioambiental del Parque.

6. IMAGEN CORPORATIVA E IDENTIFICACION.

Todas las acciones propuestas en el presente Pliego deberán acometerse bajo la Imagen Corporativa definida para la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia.

Este servicio vendrá identificado con esta Imagen Corporativa y las empresas adjudicatarias aplicarán dicha Imagen a todos los productos, documentos y personas que los integran, de acuerdo con las indicaciones de la Dirección Técnica.

En este sentido será responsabilidad de la empresa adjudicataria dotar al personal que preste los servicios de información de la vestimenta apropiada.

Los logos o emblemas identificativos del adjudicatario no podrán formar parte de la imagen corporativa del servicio, excepto en los modos y formas autorizadas por la Dirección Técnica.



7. MEDIOS MATERIALES Y TÉCNICOS.

1.4. Vehículos

Se contempla como unidades mínimas, para la gestión satisfactoria de los trabajos objeto de contratación, la cantidad de 5 vehículos turismos o furgonetas.

Todos los vehículos contarán con la Imagen Corporativa definida para la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia.

1.5. Medios informáticos y de comunicación

Se contempla como unidades mínimas, para la gestión satisfactoria de los trabajos objeto de contratación, la cantidad de:

MEDIOS INFORMÁTICOS:

- 12 ordenadores portátiles.
- 4 proyectores.
- 6 impresoras.
- 8 cámaras digitales.
- 5 discos duros de al menos un terabyte.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

- 10 teléfonos móviles de última generación, con conexión de datos.

8. DIRECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO.

La Dirección del trabajo recaerá en un Técnico designado por la administración. Durante el período del contrato, en cualquier momento, el Director Técnico podrá solicitar del Adjudicatario información sobre el desarrollo del

mismo, así como los informes y documentación técnica que considere necesarios, e incluso si fuese procedente, incluir modificaciones, que sin alterar el objeto del contrato constituyan una mejora técnica en el mismo.

La Dirección General de Medio Ambiente facilitará al adjudicatario toda la documentación y cartografía de que disponga, y cuyo conocimiento pueda redundar en una mejora de la calidad del servicio.

9. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO.

PRIMERO. El Objeto del presente Pliego de Condiciones es la regulación del servicio denominado "**SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL Y ATENCIÓN AL VISITANTE EN LOS CENTROS DE VISITANTES Y PUNTOS DE INFORMACIÓN DE LA RED DE ESPACIOS PROTEGIDOS DE LA REGIÓN DE MURCIA**".

SEGUNDO. El Adjudicatario vendrá obligado a colaborar en la distribución de cuantos productos promocionales y de marketing ponga a su disposición la Dirección General de Medio Ambiente.

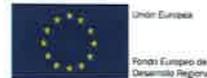
TERCERO. El Adjudicatario podrá proceder a la venta de productos promocionales, así como publicaciones y productos relacionados con los Espacios Naturales Protegidos, siempre previo cumplimiento de la legislación vigente en esta materia y previa autorización de la Dirección Técnica, especialmente en lo concerniente a artículos a la venta y tarifas a aplicar. No será aplicable esta condición a publicaciones editadas por la Consejería competente en materia de medio ambiente o cualquier otro organismo, cuya finalidad sea la divulgación de información gratuita.

CUARTO. Será obligación del Adjudicatario la edición, maquetación e impresión de todos los documentos técnicos fruto de cada uno de los trabajos objeto de contratación, en los extremos y periodicidades descritas en el presente Pliego.

QUINTO. El Adjudicatario podrá promover todas aquellas actividades que den respuesta a demandas de tipo social, cultural, ambiental, etc., que beneficien a los objetivos del Servicio, aún siendo realizadas por otras entidades interesadas en la utilización de las infraestructuras de uso público disponibles en los Espacios Naturales, siempre previa autorización de la Dirección Técnica.

SEXTO. Todas las actuaciones o iniciativas propuestas por el Adjudicatario en el marco del presente servicio deberán haber sido aprobadas por la Dirección Técnica antes de su puesta en marcha.

SÉPTIMO. Los horarios de apertura al público de los puntos de información y centros de visitantes deberán ser respetados con la máxima exactitud, debiendo ser autorizadas expresamente por la Dirección Técnica cualquier modificación que se previera necesaria para el buen funcionamiento. Durante las horas de prestación del



Servicio de información y atención al visitante, el personal deberá mantenerse con la vestimenta e identificación determinada según la imagen corporativa del Servicio.

OCTAVO. El Adjudicatario queda obligado a destinar los medios y recursos prestados por la Dirección General de Medio Ambiente para las finalidades previstas en la Memoria del presente Servicio, siendo responsable de la conservación de las infraestructuras prestadas para el funcionamiento del mismo. A tal fin, previo al inicio de los trabajos se procederá a levantar Acta de la situación y estado de cada una de las infraestructuras prestadas por esta administración.

NOVENO. El Adjudicatario se compromete realizar un seguimiento permanente para la buena ejecución del servicio y facilitar el contacto con la Dirección Técnica del Servicio.

DÉCIMO. El Adjudicatario se compromete a asistir a las reuniones convocadas por la Dirección Técnica designado para este trabajo, así como a la evaluación y mejora de las actividades realizadas en el marco del Servicio.

UNDÉCIMO. Será obligación del Adjudicatario la presentación de cuantos informes, memorias u otros documentos le sean requeridos y que muestren la evaluación y desarrollo de las actuaciones programadas.

DUODÉCIMO. La Dirección General de Medio Ambiente podrá utilizar cualquier documentación resultado de las actividades del Servicio para su publicación y difusión pública, así como para su inclusión en la hoja Web oficial. Para tal fin se podrán exigir al Adjudicatario los formatos Word, PDF, JPEG, EXCELL, ACCESS ó POWER POINT para la presentación de los documentos a utilizar.

DÉCIMOTERCERO. El Adjudicatario viene obligado a atender las solicitudes de información de los visitantes y población local con un trato agradable, facilitando la información que requieran de manera clara y concisa de forma personal, vía telefónica o por cualquier otro medio información disponible en los equipamientos desde los que se presta el servicio.

DÉCIMOCUARTO. El Adjudicatario viene obligado a disponer de cuantos medios humanos, materiales, vestimenta, se precisan para el desarrollo del Servicio de modo permanente, siendo de su cuenta y riesgo la previsión y sustitución de estos de manera inmediata a producirse su avería, deterioro o falta.

DÉCIMOQUINTO. El Adjudicatario tendrá la obligación de completar cuantos formularios, estadillos y encuestas sean necesarios para el perfecto control de las actuaciones recogidas en el presente Pliego, así como su inserción en los formatos informáticos que establezca la Dirección General de Medio Ambiente.

DÉCIMOSEXTO. Será obligación del Adjudicatario, que la imagen corporativa del servicio, sea la indicada por la Dirección Técnica.

DÉCIMOSEPTIMO. Para la realización de los trabajos, incluidos en este Pliego, se requerirá desplazamiento del personal a las diferentes ubicaciones objeto del estudio, así como el uso de medios de comunicación.

10. CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES DE LA CIRCULAR 3/2012, DE 2 DE FEBRERO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

- No podrán formar parte del círculo rector y organizativo de la Administración, para lo cual no dependerán de ninguna unidad administrativa, debiendo organizar, dirigir y controlar por sí mismos su trabajo.
- No les será de aplicación el régimen jurídico de los empleados públicos, en especial los aspectos relativos al cumplimiento y control de horario, vacaciones, permisos y licencias y otros de análoga naturaleza.
- No podrán formar parte de los Organigramas y Directorios de la Administración, no dispondrán de claves de acceso a la red interna de la Administración Regional, ni se les asignará login ni contraseña.
- Realizarán trabajos específicos objeto del contrato administrativo, afectos a un proyecto concreto con autonomía y sustantividad propia, sin llevar a cabo tareas permanentes o habituales.
- Que la especial dificultad técnica no permita ser desarrollada por personal propio.



11. REGLAS ESPECIALES RESPECTO DEL PERSONAL LABORAL DE LA EMPRESA CONTRATISTA

1. Corresponde exclusivamente a la empresa contratista la selección del personal que, reuniendo los requisitos de titulación y experiencia exigidos en los pliegos, formará parte del equipo de trabajo adscrito a la ejecución del contrato, sin perjuicio de la verificación por parte del Responsable del Contrato del cumplimiento de los requisitos tenidos en cuenta y que garanticen la eficacia y coordinación de todos los medios y materiales aportados por la misma para la prestación del servicio y consecución de los objetivos del mismo.

Para ello, la empresa adjudicataria procura que exista estabilidad en el equipo de trabajo y que, las variaciones en su composición sean puntuales y obedezcan a razones justificadas, en orden a no alterar el buen funcionamiento del servicio, informando al Responsable del contrato de cualquier cambio que pueda afectar a la operatividad o cumplimiento del mismo.

2.- La empresa adjudicataria ejercerá de modo real, efectivo y periódico, el poder de dirección inherente a todo empresario con relación a sus trabajadores y asumiendo absolutamente todas sus obligaciones.

En particular, la empresa adjudicataria asume la negociación y pago de salarios, la concesión de permisos, licencias y vacaciones, las sustituciones de los trabajadores en casos de baja o ausencia, las obligaciones legales en materia de Seguridad Social, incluido el abono de cotizaciones y el pago de prestaciones cuando proceda, las obligaciones legales en materia de prevención de riesgos laborales, el ejercicio de la potestad disciplinaria, así como cuantos derechos y obligaciones se deriven de la relación contractual entre empleado y empleador.

3.- Del mismo modo, la empresa adjudicataria velará especialmente porque los trabajadores adscritos a la ejecución del contrato desarrollen su actividad sin extralimitarse en las funciones desempeñadas respecto al objeto del contrato o actividades indicadas en el mismo.

4.- Para poder diferenciar los trabajadores de la empresa de los de la Administración Pública, en especial a aquellos que utilicen instalaciones o equipos cedidos por esta Dirección General, se procederá del siguiente modo:

- El personal de la empresa adjudicataria ocupará espacios de trabajo diferenciados de aquellos que ocupan los empleados públicos, siendo responsable la empresa Adjudicataria de velar por esta obligación.



- Se identificará al personal contratado mediante logos o anagramas en los uniformes o equipos de trabajo de forma que garantice la correcta diferenciación de los mismos con respecto al personal de la administración.

5.- La empresa adjudicataria nombrará un representante o coordinador técnico de la empresa que actuará como único interlocutor con los Responsables del contrato. Distribuirá el trabajo entre el personal encargado de la ejecución del contrato, e impartirá a dichos trabajadores las ordenes e instrucciones de trabajo que sean necesarias en relación con la prestación del servicio contratado. Supervisará el correcto desempeño por parte del personal integrante del equipo de trabajo de las funciones que tienen encomendadas, así como controlar la asistencia de dicho personal al puesto de trabajo.

Asimismo, la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, la Intervención General, la Dirección de los Servicios Jurídicos, la Junta de Contratación Administrativa y la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, velarán por el cumplimiento del contrato del servicio según el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de abril de 2013, por el que aprueban las instrucciones para la gestión de los contratos de servicios y encomiendas de gestión.

En cumplimiento del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de abril de 2013, por el que se aprueban las instrucciones para la gestión de los contratos de servicios y encomiendas de gestión, se hace constar que el responsable a nivel administrativo del contrato será el, Jefe de Servicio de Planificación, Áreas Protegidas y Defensa del Medio Natural, y la Directora General de Medio Ambiente, los cuáles serán los encargados de velar porque la ejecución del mismo se ajuste estrictamente a lo contratado, asumiendo las responsabilidades a que se refiere la instrucción quinta de dicho Acuerdo.

12. PRESUPUESTO

El servicio se extenderá por un periodo de 2 meses, ascendiendo el presupuesto final (21% I.V.A. incluido) a la cantidad total de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y CUATRO EUROS con VEINTIOCHO CÉNTIMOS (165.094,28 €) según se muestra en presupuesto anexo.

Partida 17.07.00.442E.649.00 Proyecto de inversión: 43.815

Financiación: Proyecto incluido en el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Prioridad de Inversión: PI.6.4: "Protección y restauración de la biodiversidad y del suelo y fomento de los servicios de los ecosistemas, incluido a través de Natura 2000 y de infraestructuras ecológicas", dentro de las actuaciones financiables en materia de información, comunicación y fomento de los valores naturales: mejoras para la divulgación de los valores naturales y de información ambiental a través de los Puntos de Información y Centros de Visitantes en ENP,

acciones de difusión a través de Internet, publicaciones, revistas, etc., actuaciones vinculadas a la cartografía ambiental.

Cofinanciación: 80% FEDER

20% Fondos Propios

En Murcia, a 23 de julio de 2015

VºBº, EL ASESOR FACULTATIVO



Fdo.: Juan Madrigal de Torres

EL TÉCNICO RESPONSABLE

COORDINADOR DE ESPACIOS NATURALES
PROTEGIDOS



Fdo.: J. Faustino Martínez Fernández



ANEXO PRESUPUESTO

- PRECIOS AUXILIARES
- PRECIOS DESCOMPUESTOS
- MEDICIONES
- PRESUPUESTOS Y MEDICIONES DESGLOSADO
- RESUMEN DE PRESUPUESTO

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CAPÍTULO CAP 01 INFORMACIÓN AMBIENTAL Y COMUNICACIÓN SOCIAL					
01_01	Ud	Trabajos de seguimiento y comunicación entre Centros			
		Trabajos de seguimiento y comunicación entre los diferentes Centros de Visitantes y Puntos de Información de los			
P01	25,009 h	Experto en Gestión de Progr. de Información y Atención Visitante	19,64	491,18	
P02	25,009 h	Experto en Información, Educ. Amb. y Dinamiz. del Territorio	17,60	440,16	
TOTAL PARTIDA					931,34
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NOVECIENTOS TREINTA Y UN EUROS con TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS					
01_25	Ud	Información y atención al visitante			
		Información, itinerarios guiados y atención al visitante en los Centros de Visitantes y Puntos de Información de la			
P09	350,140 h	Experto en información-interpretación y educac. ambiental en ENP	12,50	4.376,75	
TOTAL PARTIDA					4.376,75
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS con SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS					
CA-02	Ud	Campañas de comunicación e información en la Red			
		Realización de campañas de comunicación e información en la Red de ENP			
P06	7,002 h	Experto en Educación, Comunicación y Divulgación en ENP	15,01	105,10	
P02	12,005 h	Experto en Información, Educ. Amb. y Dinamiz. del Territorio	17,60	211,29	
P04	25,009 h	Experto Producción-Redacción técnica Conservación	17,22	430,65	
P08	5,002 h	Experto en Diseño y Maquetación de Material Divulgativo en ENP	15,01	75,08	
P05	2,500 h	Experto en Gestión ENP, Participación y Turismo Áreas Protegidas	17,99	44,98	
P03	4,002 h	Experto en Educ. Ambiental, Auditoría y Verificación Ambiental	19,71	78,88	
P09	10,005 h	Experto en información-interpretación y educac. ambiental en ENP	12,50	125,06	
TOTAL PARTIDA					1.071,04
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de MIL SETENTA Y UN EUROS con CUATRO CÉNTIMOS					
01_08	Ud	Elaboración de los contenidos de los ENP para el boletín			
		Elaboración de los contenidos de los ENP para el boletín de los Espacios Naturales protegidos de la Región de			
P02	13,005 h	Experto en Información, Educ. Amb. y Dinamiz. del Territorio	17,60	228,89	
P08	8,002 h	Experto en Diseño y Maquetación de Material Divulgativo en ENP	15,01	120,11	
P04	6,002 h	Experto Producción-Redacción técnica Conservación	17,22	103,35	
P06	15,807 h	Experto en Educación, Comunicación y Divulgación en ENP	15,01	237,26	
P05	1,000 h	Experto en Gestión ENP, Participación y Turismo Áreas Protegidas	17,99	17,99	
TOTAL PARTIDA					707,60
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SETECIENTOS SIETE EUROS con SESENTA CÉNTIMOS					
01_13	Ud	Adaptación y actualización de contenidos y dinámicas			
		Adaptación y actualización de contenidos y dinámicas para el servicio de itinerarios guiados a centros educativos y otras entidades en la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia			
P01	10,005 h	Experto en Gestión de Progr. de Información y Atención Visitante	19,64	196,50	
P02	35,014 h	Experto en Información, Educ. Amb. y Dinamiz. del Territorio	17,60	616,25	
P08	8,002 h	Experto en Diseño y Maquetación de Material Divulgativo en ENP	15,01	120,11	
P04	24,009 h	Experto Producción-Redacción técnica Conservación	17,22	413,43	
TOTAL PARTIDA					1.346,29
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS con VEINTINUEVE CÉNTIMOS					



CUADRO DE DESCOMPUESTOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
01_16	Ud	Divulgación y comunicación de actividades realizadas en la Red			
		Divulgación y comunicación de las actividades realizadas en la Red de ENP: Web de la Dirección General de Medio Ambiente, lista de amigos de los Parques, prensa, radio, televisión. La frecuencia de cada una de las acciones			
P01	0,250 h	Experto en Gestión de Progr. de Información y Atención Visitante	19,64	4,91	
P02	3,002 h	Experto en Información, Educ. Amb. y Dinamiz. del Territorio	17,60	52,84	
P08	8,002 h	Experto en Diseño y Maquetación de Material Divulgativo en ENP	15,01	120,11	
P06	8,002 h	Experto en Educación, Comunicación y Divulgación en ENP	15,01	120,11	
P05	0,800 h	Experto en Gestión ENP, Participación y Turismo Áreas Protegidas	17,99	14,39	
P04	6,252 h	Experto Producción-Redacción técnica Conservación	17,22	107,66	
P03	1,500 h	Experto en Educ. Ambiental, Auditoría y Verificación Ambiental	19,71	29,57	
TOTAL PARTIDA					449,59

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS con CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

01_19	Ud	Revisión, actualización y elaboración de nuevos contenidos			
		Revisión, actualización y elaboración de nuevos contenidos de los materiales divulgativos en la Red de Espacios			
P01	7,002 h	Experto en Gestión de Progr. de Información y Atención Visitante	19,64	137,52	
P02	45,019 h	Experto en Información, Educ. Amb. y Dinamiz. del Territorio	17,60	792,33	
P08	4,002 h	Experto en Diseño y Maquetación de Material Divulgativo en ENP	15,01	60,07	
P03	17,007 h	Experto en Educ. Ambiental, Auditoría y Verificación Ambiental	19,71	335,21	
P05	4,002 h	Experto en Gestión ENP, Participación y Turismo Áreas Protegidas	17,99	72,00	
P09	15,007 h	Experto en información-interpretación y educac. ambiental en ENP	12,50	187,59	
P04	26,011 h	Experto Producción-Redacción técnica Conservación	17,22	447,91	
P06	19,007 h	Experto en Educación, Comunicación y Divulgación en ENP	15,01	285,30	
TOTAL PARTIDA					2.317,93

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS MIL TRESCIENTOS DIECISIETE EUROS con NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS

01_21	Ud	Preparación de material gráfico			
		Preparación de material gráfico y/o imágenes específicas en la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Región			
P01	6,002 h	Experto en Gestión de Progr. de Información y Atención Visitante	19,64	117,88	
P02	31,012 h	Experto en Información, Educ. Amb. y Dinamiz. del Territorio	17,60	545,81	
P06	18,007 h	Experto en Educación, Comunicación y Divulgación en ENP	15,01	270,29	
P04	13,005 h	Experto Producción-Redacción técnica Conservación	17,22	223,95	
P03	6,002 h	Experto en Educ. Ambiental, Auditoría y Verificación Ambiental	19,71	118,30	
TOTAL PARTIDA					1.276,23

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS con VEINTITRES CÉNTIMOS

01_17	Ud	Elaboración de contenidos específicos para presentaciones			
		Elaboración de contenidos específicos para presentaciones sobre la gestión, conservación, educación ambiental, sensibilización y otros temas relacionados con la Red de ENP y representación en jornadas, congresos, seminarios			
P02	3,502 h	Experto en Información, Educ. Amb. y Dinamiz. del Territorio	17,60	61,64	
P01	0,580 h	Experto en Gestión de Progr. de Información y Atención Visitante	19,64	11,39	
P08	0,830 h	Experto en Diseño y Maquetación de Material Divulgativo en ENP	15,01	12,46	
P03	1,400 h	Experto en Educ. Ambiental, Auditoría y Verificación Ambiental	19,71	27,59	
P05	0,600 h	Experto en Gestión ENP, Participación y Turismo Áreas Protegidas	17,99	10,79	
P04	3,092 h	Experto Producción-Redacción técnica Conservación	17,22	53,24	
P06	0,830 h	Experto en Educación, Comunicación y Divulgación en ENP	15,01	12,46	
TOTAL PARTIDA					189,57

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO OCHENTA Y NUEVE EUROS con CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
01_10	Ud	Organización y control bibliotecas y almacenes			
		Organización y control de las bibliotecas y almacenes de materiales de los Centros de Visitantes y Puntos de Información en la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia.			
P02	5,002 h	Experto en Información, Educ. Amb. y Dinamiz. del Territorio	17,60	88,04	
P04	5,662 h	Experto Producción-Redacción técnica Conservación	17,22	97,50	

TOTAL PARTIDA 185,54

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO OCHENTA Y CINCO EUROS con CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

E01	Ud	Punto de información y Divulgación Ambiental			
P09	217,644 h	Experto en información-interpretación y educac. ambiental en ENP	12,50	2.720,55	

TOTAL PARTIDA 2.720,55

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS MIL SETECIENTOS VEINTE EUROS con CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS



CUADRO DE DESCOMPUESTOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CAPITULO CAP 02 EDUCACIÓN E INTERPRETACIÓN AMBIENTAL Y DINAMIZACIÓN SOCIAL					
01_09	Ud	Actividades de educación ambiental, para el público general			
		Actividades de educación ambiental, para el público general, en la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Re-			
P08	5,652 h	Experto en Diseño y Maquetación de Material Divulgativo en ENP	15,01	84,84	
P02	8,002 h	Experto en Información, Educ. Amb. y Dinamiz. del Territorio	17,60	140,84	
P04	2,640 h	Experto Producción-Redacción técnica Conservación	17,22	45,46	
P03	3,002 h	Experto en Educ. Ambiental, Auditoría y Verificación Ambiental	19,71	59,17	
P09	7,522 h	Experto en información-interpretación y educac. ambiental en ENP	12,50	94,03	
P01	0,250 h	Experto en Gestión de Progr. de Información y Atención Visitante	19,64	4,91	
P06	6,502 h	Experto en Educación, Comunicación y Divulgación en ENP	15,01	97,60	
TOTAL PARTIDA					526,85
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINIENTOS VEINTISEIS EUROS con OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS					
CA-03	Ud	Programa de sensibilización ambiental			
		Realización de programas de sensibilización ambiental sobre protección de fauna, flora, nuestro paisaje, y gestión			
P06	1,000 h	Experto en Educación, Comunicación y Divulgación en ENP	15,01	15,01	
P02	5,002 h	Experto en Información, Educ. Amb. y Dinamiz. del Territorio	17,60	88,04	
P05	1,000 h	Experto en Gestión ENP, Participación y Turismo Áreas Protegidas	17,99	17,99	
P04	11,005 h	Experto Producción-Redacción técnica Conservación	17,22	189,51	
P08	6,002 h	Experto en Diseño y Maquetación de Material Divulgativo en ENP	15,01	90,09	
P09	14,005 h	Experto en información-interpretación y educac. ambiental en ENP	12,50	175,06	
TOTAL PARTIDA					575,70
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS con SETENTA CÉNTIMOS					
01_15	Ud	Actividad de dinamización en centros escolares, asoocoaciones			
		Actividad de dinamización en centros escolares, asociaciones, pedanías y otras entidades del entorno en la Red			
P02	5,002 h	Experto en Información, Educ. Amb. y Dinamiz. del Territorio	17,60	88,04	
P04	2,240 h	Experto Producción-Redacción técnica Conservación	17,22	38,57	
TOTAL PARTIDA					126,61
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO VEINTISEIS EUROS con SESENTA Y UN CÉNTIMOS					
01_20	Ud	Actividades especiales en la Red de ENP			
		Actividades especiales en la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia, con motivo de Días			
		Conmemorativos: Día Mundial de las Aves, Día Mundial Forestal, Día Mundial de los Humedales, Día Mundial del			
P01	2,330 h	Experto en Gestión de Progr. de Información y Atención Visitante	19,64	45,76	
P02	8,503 h	Experto en Información, Educ. Amb. y Dinamiz. del Territorio	17,60	149,65	
P04	8,503 h	Experto Producción-Redacción técnica Conservación	17,22	146,42	
P09	8,503 h	Experto en información-interpretación y educac. ambiental en ENP	12,50	106,29	
TOTAL PARTIDA					448,12
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS con DOCE CÉNTIMOS					
01_24	Ud	Actuaciones de canalización y gestión de entidades externas			
		Actuaciones de canalización y gestión de entidades externas con participación activa en la Red de Espacios Natu-			
P01	0,500 h	Experto en Gestión de Progr. de Información y Atención Visitante	19,64	9,82	
P02	5,002 h	Experto en Información, Educ. Amb. y Dinamiz. del Territorio	17,60	88,04	
P04	9,155 h	Experto Producción-Redacción técnica Conservación	17,22	157,65	
P03	2,500 h	Experto en Educ. Ambiental, Auditoría y Verificación Ambiental	19,71	49,28	
TOTAL PARTIDA					304,79
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRESCIENTOS CUATRO EUROS con SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS					

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
03_29	Ud	Trabajos identificación de elementos del patrimonio inmaterial			
		Identificación de elementos del patrimonio inmaterial de la Red de Espacios Naturales de la Región Murcia.			
P02	25,009 h	Experto en Información, Educ. Amb. y Dinamiz. del Territorio	17,60	440,16	
P04	35,014 h	Experto Producción-Redacción técnica Conservación	17,22	602,94	
P03	8,002 h	Experto en Educ. Ambiental, Auditoría y Verificación Ambiental	19,71	157,72	
P06	8,002 h	Experto en Educación, Comunicación y Divulgación en ENP	15,01	120,11	
TOTAL PARTIDA					1.320,93
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de MIL TRESCIENTOS VEINTE EUROS con NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS					
03_28	Ud	Trabajos evaluación paisajística e interpretación del ENP			
		Trabajos para la evaluación paisajística e interpretación del Espacio Natural Protegido por los visitantes a la Red de			
P02	30,012 h	Experto en Información, Educ. Amb. y Dinamiz. del Territorio	17,60	528,21	
P04	28,512 h	Experto Producción-Redacción técnica Conservación	17,22	490,98	
P03	8,002 h	Experto en Educ. Ambiental, Auditoría y Verificación Ambiental	19,71	157,72	
P06	8,002 h	Experto en Educación, Comunicación y Divulgación en ENP	15,01	120,11	
TOTAL PARTIDA					1.297,02
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS con DOS CÉNTIMOS					
01_22	Ud	Organización y desarrollo de tutorías en la Red de ENP			
		Organización y desarrollo de las diversas tutorías en la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Región Mur-			
P01	4,002 h	Experto en Gestión de Progr. de Información y Atención Visitante	19,64	78,60	
P02	25,009 h	Experto en Información, Educ. Amb. y Dinamiz. del Territorio	17,60	440,16	
P03	12,005 h	Experto en Educ. Ambiental, Auditoría y Verificación Ambiental	19,71	236,62	
P05	5,002 h	Experto en Gestión ENP, Participación y Turismo Áreas Protegidas	17,99	89,99	
P04	35,014 h	Experto Producción-Redacción técnica Conservación	17,22	602,94	
TOTAL PARTIDA					1.448,31
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS con TREINTA Y UN CÉNTIMOS					
01_23	Ud	Trabajos de apoyo y desarrollo a las Juntas Rectoras			
		Trabajos de organización y desarrollo de las Juntas Rectoras y otros foros de participación de la Red de Espacios			
P02	14,005 h	Experto en Información, Educ. Amb. y Dinamiz. del Territorio	17,60	246,49	
P05	3,002 h	Experto en Gestión ENP, Participación y Turismo Áreas Protegidas	17,99	54,01	
P04	25,009 h	Experto Producción-Redacción técnica Conservación	17,22	430,65	
TOTAL PARTIDA					731,15
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SETECIENTOS TREINTA Y UN EUROS con QUINCE CÉNTIMOS					
01_30	Ud	Cualificación y valoración de impactos de actividades medio			
		Cualificación y valoración de impactos de actividades medio socioeconómico			
P02	23,009 h	Experto en Información, Educ. Amb. y Dinamiz. del Territorio	17,60	404,96	
P05	3,002 h	Experto en Gestión ENP, Participación y Turismo Áreas Protegidas	17,99	54,01	
P04	28,012 h	Experto Producción-Redacción técnica Conservación	17,22	482,37	
TOTAL PARTIDA					941,34
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NOVECIENTOS CUARENTA Y UN EUROS con TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS					
01_06	Ud	Redacción de las memorias de Gestión de los diferentes ENP			
		Trabajos para la redacción de las memorias de Gestión de los diferentes ENP			
P02	23,009 h	Experto en Información, Educ. Amb. y Dinamiz. del Territorio	17,60	404,96	
P05	3,002 h	Experto en Gestión ENP, Participación y Turismo Áreas Protegidas	17,99	54,01	
P04	28,012 h	Experto Producción-Redacción técnica Conservación	17,22	482,37	
TOTAL PARTIDA					941,34
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NOVECIENTOS CUARENTA Y UN EUROS con TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS					

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CAPITULO CAP 03 SISTEMA CALIDAD SERVICIO					
01_02	Ud	Actuaciones mantenimiento y renovación del SICTED y Q			
		Actuaciones para el mantenimiento y renovación del Sistema de Calidad Turística en Destino (SICTED), y de la Q			
P03	42,016 h	Experto en Educ. Ambiental, Auditoría y Verificación Ambiental	19,71	828,14	
P02	12,005 h	Experto en Información, Educ. Amb. y Dinamiz. del Territorio	17,60	211,29	
P04	25,009 h	Experto Producción-Redacción técnica Conservación	17,22	430,65	
TOTAL PARTIDA					1.470,08
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de MIL CUATROCIENTOS SETENTA EUROS con OCHO CÉNTIMOS					
CA-01	Ud	Organización e impartición de cursos, jornadas y seminarios			
		Organización e impartición de cursos, jornadas y seminarios relacionados con los temas Q Calidad en ENP y SIC-			
P01	8,002 h	Experto en Gestión de Progr. de Información y Atención Visitante	19,64	157,16	
P03	16,007 h	Experto en Educ. Ambiental, Auditoría y Verificación Ambiental	19,71	315,50	
P05	6,002 h	Experto en Gestión ENP, Participación y Turismo Áreas Protegidas	17,99	107,98	
P02	6,002 h	Experto en Información, Educ. Amb. y Dinamiz. del Territorio	17,60	105,64	
TOTAL PARTIDA					686,28
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS con VEINTIOCHO CÉNTIMOS					
01_07	Ud	Seguimiento y análisis de las incidencias detectadas en los ENP			
		Seguimiento y análisis de las incidencias detectadas dentro del sistema de gestión integral del Centro de Visitantes			
P02	18,507 h	Experto en Información, Educ. Amb. y Dinamiz. del Territorio	17,60	325,72	
P04	18,507 h	Experto Producción-Redacción técnica Conservación	17,22	318,69	
P03	4,502 h	Experto en Educ. Ambiental, Auditoría y Verificación Ambiental	19,71	88,73	
TOTAL PARTIDA					733,14
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SETECIENTOS TREINTA Y TRES EUROS con CATORCE CÉNTIMOS					
01_11	Ud	Análisis de la demanda y caracterización de los visitantes			
		Análisis de la demanda y caracterización de los visitantes así como las actividades que se desarrollan en la Red			
P02	12,005 h	Experto en Información, Educ. Amb. y Dinamiz. del Territorio	17,60	211,29	
P08	0,500 h	Experto en Diseño y Maquetación de Material Divulgativo en ENP	15,01	7,51	
P04	7,502 h	Experto Producción-Redacción técnica Conservación	17,22	129,18	
P03	1,000 h	Experto en Educ. Ambiental, Auditoría y Verificación Ambiental	19,71	19,71	
TOTAL PARTIDA					367,69
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS con SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS					
01_12	Ud	Examinación y ponderación de reclamaciones			
		Examinar y ponderar reclamaciones, quejas, sugerencias y felicitaciones de los visitantes y/o usuarios de los ser-			
P01	0,580 h	Experto en Gestión de Progr. de Información y Atención Visitante	19,64	11,39	
P02	11,005 h	Experto en Información, Educ. Amb. y Dinamiz. del Territorio	17,60	193,69	
P03	2,500 h	Experto en Educ. Ambiental, Auditoría y Verificación Ambiental	19,71	49,28	
P04	13,005 h	Experto Producción-Redacción técnica Conservación	17,22	223,95	
P05	1,500 h	Experto en Gestión ENP, Participación y Turismo Áreas Protegidas	17,99	26,99	
TOTAL PARTIDA					505,30
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINIENTOS CINCO EUROS con TREINTA CÉNTIMOS					
03_03	Ud	Mantenimiento y renovación de la CETS			
		Mantenimiento y renovación de la Carta Europea de Turismo Sostenible (Europarc) en el Parque Regional de Sie-			
P02	215,086 h	Experto en Información, Educ. Amb. y Dinamiz. del Territorio	17,60	3.785,51	
P05	575,230 h	Experto en Gestión ENP, Participación y Turismo Áreas Protegidas	17,99	10.348,39	
TOTAL PARTIDA					14.133,90
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CATORCE MIL CIENTO TREINTA Y TRES EUROS con NOVENTA CÉNTIMOS					

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
03_04		Ud Implantación, seguimiento y renovación de la II Fase de la CRETS			
		Implantación, seguimiento y renovación de la II Fase de la Carta Europea de Turismo Sostenible (Europarc): Ad-			
P05	530,212 h	Experto en Gestión ENP, Participación y Turismo Áreas Protegidas	17,99	9.538,51	
P02	50,020 h	Experto en Información, Educ. Amb. y Dinamiz. del Territorio	17,60	880,35	

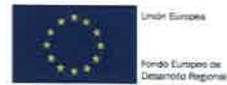
TOTAL PARTIDA 10.418,86

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIEZ MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO EUROS con OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS

03_05		Ud Trabajo para el desarrollo actuaciones del Plan CETS			
		Trabajos para el desarrollo de las actuaciones del Plan de Acción de la Carta Europea de Sierra Espuña y su en-			
P05	225,090 h	Experto en Gestión ENP, Participación y Turismo Áreas Protegidas	17,99	4.049,37	
P02	125,050 h	Experto en Información, Educ. Amb. y Dinamiz. del Territorio	17,60	2.200,88	

TOTAL PARTIDA 6.250,25

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS con VEINTICINCO CÉNTIMOS



LISTADO DE MANO DE OBRA VALORADO (Pres)

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	IMPORTE
P01_1	392,779 h	Experto en Gestión de Progr. de Información y Atención Visitante	17,98	7.062,17
P02_1	1.697,608 h	Experto en Información, Educ. Amb. y Dinamiz. del Territorio	16,04	27.229,64
P03_1	291,761 h	Experto en Educ. Ambiental, Auditoría y Verificación Ambiental	18,25	5.324,64
P04_1	1.312,383 h	EXPERTO PRODUCCIÓN-REDACCIÓN TÉCNICA CONSERVACIÓN	15,76	20.683,16
P05_1	326,405 h	Experto en Gestión ENP, Participación y Turismo Áreas Protegidas	16,33	5.330,19
P06_1	281,456 h	Experto en Educación, Comunicación y Divulgación en ENP	13,55	3.813,73
P08_1	215,260 h	Experto en Diseño y Maquetación de Material Divulgativo en ENP	13,55	2.916,77
P09_01	4.573,689 h	Experto en información-interpretación y educac. ambiental en ENP	12,50	57.171,11
			Grupo P01.....	7.062,17
			Grupo P02.....	27.229,64
			Grupo P03.....	5.324,64
			Grupo P04.....	20.683,16
			Grupo P05.....	5.330,19
			Grupo P06.....	3.813,73
			Grupo P08.....	2.916,77
			Grupo P09.....	57.171,11
			TOTAL.....	129.531,41



LISTADO DE MAQUINARIA VALORADO (Pres)

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	IMPORTE
COCHE	1.165,372 h	Vehículo Turismo/Furgoneta. Incluido pp combustible y reparación	4,02	4.684,80
			Grupo COC	4.684,80
			TOTAL	4.684,80



LISTADO DE MATERIALES VALORADO (Pres)

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	IMPORTE
TEL	4.517,653 h	Medios de comunicación telefónica	0,45	2.032,94
				Grupo TEL 2.032,94
UNIF	1.697,608 h	Uniformidad, EPIS y vestuario	0,10	169,76
				Grupo UNI..... 169,76
			TOTAL.....	2.202,70

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO CAP 01 INFORMACION AMBIENTAL Y COMUNICACION SOCIAL									
01_01	Ud Trabajos de seguimiento y comunicación entre Centros								
	Trabajos de seguimiento y comunicación entre los diferentes Centros de Visitantes y Puntos de Información de los Espacios Protegidos de la Región de Murcia.								
	CV EL VALLE	1	2,00				2,00		
	ALA AMBIENTAL CRFS	1	2,00				2,00		
	CV RICARDO CODORNIU	1	2,00				2,00		
	PI LAS COBATICAS	1	2,00				2,00		
	CV LAS SALINAS	1	2,00				2,00		
	PI EL COTERILLO	1	0,50				0,50		
	PI NOROESTE	1	2,00				2,00		
							12,50	931,34	11.641,75
01_25	Ud Información y atención al visitante								
	Información, itinerarios guiados y atención al visitante en los Centros de Visitantes y Puntos de Información de la Red de ENP de la Región de Murcia								
	CV EL VALLE	1	1,67				1,67		
	ALA AMBIENTAL CRFS	1	1,67				1,67		
	CV RICARDO CODORNIU	1	1,67				1,67		
	PI LAS COBATICAS	1	1,67				1,67		
	CV LAS SALINAS	1	1,67				1,67		
	PI EL COTERILLO	1	0,33				0,33		
	PI NOROESTE	1	1,67				1,67		
	LOS BELONES	1	1,23				1,23		
							11,58	4.376,75	50.682,77
CA-02	Ud Campañas de comunicación e información en la Red								
	Realización de campañas de comunicación e información en la Red de ENP								
	CV EL VALLE	1	0,33				0,33		
	CV RICARDO CODORNIU	1	0,33				0,33		
	PI LAS COBATICAS	1	0,33				0,33		
	CV LAS SALINAS	1	0,33				0,33		
							1,32	1.071,04	1.413,77
01_08	Ud Elaboración de los contenidos de los ENP para el boletín								
	Elaboración de los contenidos de los ENP para el boletín de los Espacios Naturales protegidos de la Región de Murcia.								
	CV EL VALLE	1	0,67				0,67		
	ALA AMBIENTAL CRFS	1	0,67				0,67		
	CV RICARDO CODORNIU	1	0,67				0,67		
	PI LAS COBATICAS	1	0,67				0,67		
	CV LAS SALINAS	1	0,67				0,67		
	PI NOROESTE	1	0,67				0,67		
							4,02	707,60	2.844,55
01_13	Ud Adaptación y actualización de contenidos y dinámicas								
	Adaptación y actualización de contenidos y dinámicas para el servicio de itinerarios guiados a centros educativos y otras entidades en la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia								
	CV EL VALLE	1	0,17				0,17		
	ALA AMBIENTAL CRFS	1	0,17				0,17		
	CV RICARDO CODORNIU	1	0,17				0,17		
	PI LAS COBATICAS	1	0,17				0,17		
	CV LAS SALINAS	1	0,17				0,17		
	PI NOROESTE	1	0,17				0,17		
							1,02	1.346,29	1.373,22



PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01_16	Ud Divulgación y comunicación de actividades realizadas en la Red Divulgación y comunicación de las actividades realizadas en la Red de ENP: Web de la Dirección General de Medio Ambiente, lista de amigos de los Parques, prensa, radio, televisión. La frecuencia de cada una de las acciones comprendidas en esta partida viene detallada el el punto 5.1.5 de la memoria.								
	CV EL VALLE	1	2,00			2,00			
	ALA AMBIENTAL CRFS	1	2,00			2,00			
	CV RICARDO CODORNIU	1	2,00			2,00			
	PI LAS COBATICAS	1	2,00			2,00			
	CV LAS SALINAS	1	2,00			2,00			
	PI NOROESTE	1	2,00			2,00			
							12,00	449,59	5.395,08
01_19	Ud Revisión, actualización y elaboración de nuevos contenidos Revisión, actualización y elaboración de nuevos contenidos de los materiales divulgativos en la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia								
	CV EL VALLE	1	0,17			0,17			
	ALA AMBIENTAL CRFS	1	0,17			0,17			
	CV RICARDO CODORNIU	1	0,17			0,17			
	PI LAS COBATICAS	1	0,17			0,17			
	CV LAS SALINAS	1	0,17			0,17			
	PI NOROESTE	1	0,17			0,17			
							1,02	2.317,93	2.364,29
01_21	Ud Preparación de material gráfico Preparación de material gráfico y/o imágenes específicas en la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia.								
	CV EL VALLE	1	0,17			0,17			
	ALA AMBIENTAL CRFS	1	0,17			0,17			
	PI LAS COBATICAS	1	0,17			0,17			
	CV LAS SALINAS	1	0,17			0,17			
	CV RICARDO CODORNIU	1	0,17			0,17			
							0,85	1.276,23	1.084,80
01_17	Ud Elaboración de contenidos específicos para presentaciones Elaboración de contenidos específicos para presentaciones sobre la gestión, conservación, educación ambiental, sensibilización y otros temas relacionados con la Red de ENP y representación en jornadas, congresos, seminarios...								
	CV EL VALLE	1	0,33			0,33			
	ALA AMBIENTAL CRFS	1	0,33			0,33			
	CV RICARDO CODORNIU	1	0,33			0,33			
	PI LAS COBATICAS	1	0,33			0,33			
	CV LAS SALINAS	1	0,33			0,33			
							1,65	189,57	312,79
01_10	Ud Organización y control bibliotecas y almacenes Organización y control de las bibliotecas y almacenes de materiales de los Centros de Visitantes y Puntos de Información en la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia.								
	CV EL VALLE	1	2,00			2,00			
	CV RICARDO CODORNIU	1	2,00			2,00			
	PI LAS COBATICAS	1	2,00			2,00			
	CV LAS SALINAS	1	2,00			2,00			
							8,00	185,54	1.484,32
E01	Ud Punto de información y Divulgación Ambiental DGMA	1	1,67			1,67			
							1,67	2.720,55	4.543,32
TOTAL CAPÍTULO CAP 01 INFORMACIÓN AMBIENTAL Y COMUNICACION SOCIAL									83.140,66

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPITULO CAP 02 EDUCACIÓN E INTERPRETACIÓN AMBIENTAL Y DINAMIZACIÓN SOCIAL									
01_09	Ud Actividades de educación ambiental, para el público general								
	Actividades de educación ambiental, para el público general, en la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia								
	PR EL VALLE	1	2,00				2,00		
	PR SIERRA ESPUÑA	1	2,00				2,00		
	PR SAN PEDRO	1	2,00				2,00		
	PR CALBLANQUE	1	2,00				2,00		
	ENP NOROESTE	1	2,00				2,00		
							10,00	526,85	5.268,50
CA-03	Ud Programa de sensibilización ambiental								
	Realización de programas de sensibilización ambiental sobre protección de fauna, flora, nuestro paisaje, y gestión de las áreas protegidas, en la Red de ENP								
	CV EL VALLE	1	0,17				0,17		
	CV RICARDO CODORNIU	1	0,17				0,17		
	PI LAS COBATICAS	1	0,17				0,17		
	CV LAS SALINAS	1	0,17				0,17		
							0,68	575,70	391,48
01_15	Ud Actividad de dinamización en centros escolares, asociaciones								
	Actividad de dinamización en centros escolares, asociaciones, pedanías y otras entidades del entorno en la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia.								
	PR EL VALLE	1	2,00				2,00		
	PR SIERRA ESPUÑA	1	2,00				2,00		
	PR SAN PEDRO	1	2,00				2,00		
	PR CALBLANQUE	1	2,00				2,00		
	ENP NOROESTE	1	2,00				2,00		
							10,00	126,61	1.266,10
01_20	Ud Actividades especiales en la Red de ENP								
	Actividades especiales en la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia, con motivo de Días Conmemorativos: Día Mundial de las Aves, Día Mundial Forestal, Día Mundial de los Humedales, Día Mundial del Medio Ambiente, Día Europeo de los Parques.								
	CV EL VALLE	1	0,83				0,83		
	ALA AMBIENTAL CRFS	1	0,83				0,83		
	CV RICARDO CODORNIU	1	0,83				0,83		
	PI LAS COBATICAS	1	0,83				0,83		
	CV LAS SALINAS	1	0,83				0,83		
	PI NOROESTE	1	0,83				0,83		
							4,98	448,12	2.231,64
01_24	Ud Actuaciones de canalización y gestión de entidades externas								
	Actuaciones de canalización y gestión de entidades externas con participación activa en la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia								
	CV EL VALLE	1	2,00				2,00		
	CV RICARDO CODORNIU	1	2,00				2,00		
	PI LAS COBATICAS	1	2,00				2,00		
	CV LAS SALINAS	1	2,00				2,00		
	PI NOROESTE	1	2,00				2,00		
							10,00	304,79	3.047,90
03_29	Ud Trabajos identificación de elementos del patrimonio inmaterial								
	Identificación de elementos del patrimonio inmaterial de la Red de Espacios Naturales de la Región Murcia.								
	PR EL VALLE	1	0,17				0,17		
	PR SIERRA ESPUÑA	1	0,17				0,17		
	PR SAN PEDRO	1	0,17				0,17		
	PR CALBLANQUE	1	0,17				0,17		
							0,68	1.320,93	898,23

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
03_28	Ud Trabajos evaluación paisajística e interpretación del ENP								
	Trabajos para la evaluación paisajística e interpretación del Espacio Natural Protegido por los visitantes a la Red de Espacios Naturales de la Región Murcia.								
	PR EL VALLE	1	0,17			0,17			
	PR SIERRA ESPUÑA	1	0,17			0,17			
	PR SAN PEDRO	1	0,17			0,17			
	PR CALBLANQUE	1	0,17			0,17			
							0,68	1.297,02	881,97
01_22	Ud Organización y desarrollo de tutorías en la Red de ENP								
	Organización y desarrollo de las diversas tutorías en la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Región Murcia.								
	CV EL VALLE	1	0,17			0,17			
	ALA AMBIENTAL CRFS	1	0,17			0,17			
	PI LAS COBATICAS	1	0,17			0,17			
	CV LAS SALINAS	1	0,17			0,17			
	CV RICARDO CODORNIU	1	0,17			0,17			
							0,85	1.448,31	1.231,06
01_23	Ud Trabajos de apoyo y desarrollo a las Juntas Rectoras								
	Trabajos de organización y desarrollo de las Juntas Rectoras y otros foros de participación de la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia								
	PR EL VALLE	1	0,33			0,33			
	PR SIERRA ESPUÑA	1	0,33			0,33			
	PR SAN PEDRO	1	0,33			0,33			
	PR CALBLANQUE	1	0,33			0,33			
							1,32	731,15	965,12
01_30	Ud Cualificación y valoración de impactos de actividades medio								
	Cualificación y valoración de impactos de actividades medio socioeconómico								
	PR EL VALLE	1	2,00			2,00			
	PR SIERRA ESPUÑA	1	2,00			2,00			
	PR SAN PEDRO	1	2,00			2,00			
	PR CALBLANQUE	1	2,00			2,00			
	ENP NOROESTE	1	2,00			2,00			
							10,00	941,34	9.413,40
01_06	Ud Redacción de las memorias de Gestión de los diferentes ENP								
	Trabajos para la redacción de las memorias de Gestión de los diferentes ENP								
	PR EL VALLE	1	0,17			0,17			
	PR SIERRA ESPUÑA	1	0,17			0,17			
	PR SAN PEDRO	1	0,17			0,17			
	PR CALBLANQUE	1	0,17			0,17			
	ENP NOROESTE	1	0,17			0,17			
							0,85	941,34	800,14
TOTAL CAPÍTULO CAP 02 EDUCACIÓN E INTERPRETACIÓN AMBIENTAL Y DINAMIZACIÓN SOCIAL 26.395,54									

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPITULO CAP 03 SISTEMA CALIDAD SERVICIO									
01_02	Ud Actuaciones mantenimiento y renovación del SICTED y Q								
	Actuaciones para el mantenimiento y renovación del Sistema de Calidad Turística en Destino (SICTED), y de la Q de calidad turística de uso público en la red de ENP de la Región de Murcia.								
	CV EL VALLE	1	0,17					0,17	
	ALA AMBIENTAL CRFS	1	0,17					0,17	
	CV RICARDO CODORNIU	1	0,17					0,17	
	CV LAS SALINAS	1	0,17					0,17	
							0,68	1.470,08	999,65
CA-01	Ud Organización e impartición de cursos, jornadas y seminarios								
	Organización e impartición de cursos, jornadas y seminarios relacionados con los temas Q Calidad en ENP y SICTED, requisito de los dos sistemas de calidad en espacios naturales.								
	CV EL VALLE	1	0,50					0,50	
	ALA AMBIENTAL CRFS	1	0,50					0,50	
	CV RICARDO CODORNIU	1	0,50					0,50	
	PI LAS COBATICAS	1	0,50					0,50	
	CV LAS SALINAS	1	0,50					0,50	
	PI NOROESTE	1	0,50					0,50	
							3,00	686,28	2.058,84
01_07	Ud Seguimiento y análisis de las incidencias detectadas en los ENP								
	Seguimiento y análisis de las incidencias detectadas dentro del sistema de gestión integral del Centro de Visitantes y de la Red de ENP								
	CV EL VALLE	1	2,00					2,00	
	ALA AMBIENTAL CRFS	1	2,00					2,00	
	PI LAS COBATICAS	1	2,00					2,00	
	CV LAS SALINAS	1	2,00					2,00	
	PI EL COTERILLO	1	0,50					0,50	
	PI NOROESTE	1	2,00					2,00	
							10,50	733,14	7.697,97
01_11	Ud Análisis de la demanda y caracterización de los visitantes								
	Análisis de la demanda y caracterización de los visitantes así como las actividades que se desarrollan en la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia								
	CV EL VALLE	1	2,00					2,00	
	ALA AMBIENTAL CRFS	1	2,00					2,00	
	CV RICARDO CODORNIU	1	2,00					2,00	
	PI LAS COBATICAS	1	2,00					2,00	
	CV LAS SALINAS	1	2,00					2,00	
	PI EL COTERILLO	1	0,50					0,50	
	PI NOROESTE	1	2,00					2,00	
							12,50	367,69	4.596,13
01_12	Ud Examinación y ponderación de reclamaciones								
	Examinar y ponderar reclamaciones, quejas, sugerencias y felicitaciones de los visitantes y/o usuarios de los servicios de la Red de Espacios Naturales Protegidos de la Región de Murcia								
	CV EL VALLE	1	2,00					2,00	
	ALA AMBIENTAL CRFS	1	2,00					2,00	
	CV RICARDO CODORNIU	1	2,00					2,00	
	PI LAS COBATICAS	1	2,00					2,00	
	CV LAS SALINAS	1	2,00					2,00	
	PI EL COTERILLO	1	0,50					0,50	
	PI NOROESTE	1	2,00					2,00	
							12,50	505,30	6.316,25
03_03	Ud Mantenimiento y renovación de la CETS								
	Mantenimiento y renovación de la Carta Europea de Turismo Sostenible (Europarc) en el Parque Regional de Sierra Espuña y su entorno socioeconómico.								
	CV RICARDO CODORNIU	1	0,17					0,17	

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
03_04	Ud Implantación, seguimiento y renovación de la II Fase de la CRETS Implantación, seguimiento y renovación de la II Fase de la Carta Europea de Turismo Sostenible (Europarc): Adhesión empresarios turísticos, en el Parque Regional de Sierra Espuña y su entorno socioeconómico. CV RICARDO CODORNIU	1	0,17			0,17	0,17	14.133,90	2.402,76
03_05	Ud Trabajo para el desarrollo actuaciones del Plan CETS Trabajos para el desarrollo de las actuaciones del Plan de Acción de la Carta Europea de Sierra Espuña y su entorno. CV RICARDO CODORNIU	1	0,17			0,17	0,17	10.418,86	1.771,21
							0,17	6.250,25	1.062,54
	TOTAL CAPÍTULO CAP 03 SISTEMA CALIDAD SERVICIO								26.905,35
	TOTAL								136.441,55

RESUMEN DE PRESUPUESTO

CAPITULO	RESUMEN	EUROS
CAP 01	INFORMACIÓN AMBIENTAL Y COMUNICACION SOCIAL	83.140,66
CAP 02	EDUCACIÓN E INTERPRETACIÓN AMBIENTAL Y DINAMIZACIÓN SOCIAL	26.395,54
CAP 03	SISTEMA CALIDAD SERVICIO	26.905,35
	TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	136.441,55
	21,00 % I.V.A.	28.652,73
	TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA	165.094,28
	TOTAL PRESUPUESTO GENERAL	165.094,28

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y CUATRO EUROS con VEINTIOCHO CÉNTIMOS

En Murcia, a 23 de julio de 2015

VºBº, EL ASESOR FACULTATIVO

Fdo.: Juan Madrigal de Torres

EL TÉCNICO RESPONSABLE
COORDINADOR DE ESPACIOS NATURALES
PROTEGIDOS

Fdo.: J. Faustino Martínez Fernández

